



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO RAMON LLULL

21177

Resolución por la que se modifica la dotación presupuestaria de la convocatoria para la concesión de subvenciones de l'Institut Ramon Llull a artistas catalanes y baleares para desplazamientos al exterior que se realicen durante el año 2012.

ANTECEDENTES DE HECHO

Por la Resolución de fecha 12 de diciembre de 2011 (DOGC núm. 6028, de fecha 20 de diciembre de 2011, y BOIB núm. 190, de fecha 20 de diciembre de 2011), se abre la convocatoria pública de subvenciones del Institut Ramon Llull a artistas catalanes y baleares para desplazamientos al exterior durante el año 2012.

El punto tercero de dicha resolución prevé una dotación máxima de 490.000 € (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL EUROS) con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2012.

El director del Área de Creación del Institut Ramon Llull, en fecha 15 de octubre de 2012, emite informe en el que manifiesta la necesidad de modificar la dotación prevista e incrementarla en 43.000 € (CUARENTA Y TRES MIL EUROS).

Visto que en el presupuesto 2012 del Institut Ramon Llull existe crédito adecuado y suficiente.

RESUELVO:

Modificar la dotación presupuestaria de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull a artistas catalanes y baleares para desplazamientos al exterior durante el año 2012, que queda fijada en un máximo de 533.000 € (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL EUROS), con cargo al presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2012.

Barcelona, 25 de octubre de 2012

Director del Institut Ramon Llull

Vicenç Villatoro i Lamolla

